


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 AGO 2015

Expediente N° 4386/15

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución H. N° 0619/15, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, solicita al Consejo Superior otorgue aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos a favor de la Prof. Paula Julieta MARTÍN, Asignatura TEORÍA Y CRÍTICA DE ESPECTÁCULOS Y MEDIOS, Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 17 que se cumplen con los requisitos establecidos en la Res. CS N° 390/13 para el aumento de dedicación.

Que este Cuerpo encuentra viable el pedido de la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 101/15

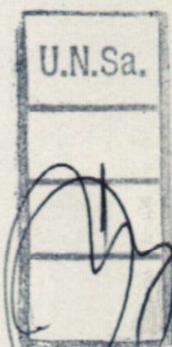
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Prof. Paula Julieta MARTÍN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura TEORÍA Y CRÍTICA DE ESPECTÁCULOS Y MEDIOS, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.- FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2°.- El gasto ocasionado por el aumento de dedicación será afrontado con los fondos provenientes de la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple de la Prof. Silvia Yolanda Castillo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura Introducción a la Investigación Periodística y al periodismo de Opinión, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Prof. Martín y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



[Firma]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA